



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002578-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a solicitudes presentadas al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (Plan Juncker), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002578, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes presentadas al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que la normativa europea relativa al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), prevé que los promotores de los proyectos presenten las propuestas directamente al BEI/FEI.

En relación a esta herramienta financiera de la Unión Europea la Agencia de Inversiones, Financiación e Internacionalización Empresarial presta asesoramiento a los proyectos regionales susceptibles de acogerse a la misma, y en su caso ofrece el soporte necesario para la elaboración de la documentación que permita formular una adecuada solicitud de financiación con cargo a este Fondo.



Finalmente, indicarle que la información accesible sobre los proyectos vinculados al FEIE es la que se publica a través de la web del BEI y de la Comisión Europea.

Valladolid, 10 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.